



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Administración 2023 -2027

073701660 / 073701668
santiago@mendez.gob.ec
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

Memorando Nro. GADMCS-ALCALDIA-2025-0013-M

Méndez, 10 de enero de 2025

PARA: Sr. Cpa. Cesar Augusto Marín Peñaranda
Director Financiero
Sr. Ing. Florencio Patricio Cajas Suárez
Director de Obras Públicas
Sr. Arq. William Patricio Reyes Pesantez
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: REMITIENDO ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO (SISTEMA DE AGUA SAANT-TSENKEANKAS)

De mi consideración:

Estimados Directores, en atención al **Memorando GADMCS-PROCURADURIA-2024-0577-M** sobre el proceso de **CESIÓN DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO** del Centro Shuar “Tsenkeankas”, donde menciona

"me permito dar a conocer:

I. ANTECEDENTES

Acorde con los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, sus competencias exclusivas y a lo previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Local, el GAD Municipal del cantón Santiago, tiene previsto la ejecución de la obra denominada: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SAANT”, en este sentido mediante MEMORANDO No. DP-TPC-2023-016 de fecha 30 de octubre de 2023, dirigido al Ing. Marcelo Cornejo, director de Planificación y Ordenamiento Territorial, el Ing. Omar Baca Villavicencio realiza la entrega de los estudios elaborados por el Ingeniero Diego Cárdenas, los mismos que servirán para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SAANT” con el objetivo de Dotar de agua, y mejorar condiciones de vida a los habitantes de la Parroquia Saant y sus alrededores; siendo un requisito que la comunidad beneficiaria CEDA EL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO DEL ESPACIO DE TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA PÚBLICA, acto jurídico que se encuentra amparado por lo dispuesto en el artículo ochenta y uno, literal f) de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Mediante ACTA DE SESION - Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024, celebrada con la participación de los señores: SAANT TUNKI CARLOS EFREN, Síndico del Centro Shuar “Tsenkeankas”, CHAMIKIT TUNKI MARCELO FRANCISCO, Síndico de la comunidad Saant, CABRERA RIERA FREDY LENIN, y miembros de la comunidad resolvieron: conceder y aprobar “la facultad del Síndico de la comunidad para otorgar al GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO, el USO Y DERECHO DE USUFRUCTO de (4933.37 m2.) CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 37/100 METROS CUADRADOS de los terrenos comunales que se encuentran dentro del Terreno Global ancestral del CENTRO SHUAR “TSENKEANKAS” para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SAANT”.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Administración 2023 -2027

073701660 / 073701668
santiago@mendez.gob.ec
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

Memorando Nro. GADMCS-ALCALDIA-2025-0013-M

Méendez, 10 de enero de 2025

Mediante Memorando Nro. GADMCS-PLANIFICACIÓN-2024-0257- M, de fecha 01 de marzo de 2024, el Arq. Guido Alfonso Garate Andrade, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, remite en documento adjunto el **INFORME DE AVALÚO DE TERRENO RURAL PARA TRÁMITE DE USO Y USUFRUCTO DE SUELO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CAPTACION CONDUCCION Y RESERVA DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAANT**, en el cual refiere que las coordenadas de delimitación del terreno de uso y usufructo, así como el cuadro de linderos del terreno, se han tomado del plano de levantamiento planimétrico, elaborado por el departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, que se adjunta como habilitante; y el cálculo del avalúo del terreno se realiza en base a lo establecido en la Ordenanza del GADMCS, que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales; la determinación, administración y recaudación del impuesto a los terrenos urbanos y rurales para el bienio 2024 - 2025 y a lo que establece el **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**; se considera: las características del terreno descritas, la servidumbre de paso y la indagación de precio de mercado en el sector; determinándose lo siguiente: a).- Superficie del terreno para uso y usufructo 4.933,37 m² b).- AVALUO TERRENO: USD. 1.990,56 MIL NOVECIENTOS NOVENTA,56/100.

II. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con escritura pública 2024-14-05-01-P01447, **ESCRITURA DE CESIÓN DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO, OTORGADA POR: CENTRO SHUAR TSENKEANKAS A FAVOR DE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO**, celebrada el 02 de diciembre 2024, establece: "(...) **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE USO Y USUFRUCTO.-** Mediante la presente Escritura Pública, el Centro Shuar Tsenkeankas, perteneciente al cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, CEDE A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, LOS DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO, de un área con una superficie total de 4.933,37 m², que forma parte de un cuerpo cierto de una superficie mayor; de conformidad con los documentos que se adjuntan como habilitantes. Cesión que incluyen todas las entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres reales y de tránsito, activas y pasivas que se hayan impuesto para el objetivo social previsto, entendiéndose también autorizados el paso, utilización del suelo cedido para la ejecución de obras accesorias como construcción de la infraestructura en la comunidad. **CLÁUSULA QUINTA.- USO DEL INMUEBLE:** Las partes convienen en que el inmueble será usado para ejecutar el proyecto Municipal de "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SAANT".

III. RECOMENDACION

Señor alcalde adjunto documento digitalizado de la **ESCRITURA DE CESIÓN DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO, OTORGADA POR: CENTRO SHUAR TSENKEANKAS A FAVOR DE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO**, con el objetivo de continuar con el debido proceso, en virtud, recomiendo sea trasladada a las Direcciones de Obras Públicas, Planificación y Financiera para los fines pertinentes."

Por lo antes expuesto **SOLICITO** a cada uno de los departamentos mencionados, realicen el trámite respectivo según convengan acciones dentro de el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Administración 2023 -2027

073701660 / 073701668
santiago@mendez.gob.ec
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

Memorando Nro. GADMCS-ALCALDIA-2025-0013-M

MéndeZ, 10 de enero de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fredy Lenín Cabrera Riera
ALCALDE

Referencias:

- GADMCS-PROCURADURIA-2024-0577-M

Anexos:

- escritura_de_cesion_de_derechos_agua_saant_0539451001733231869.pdf

Copia:

Sr. Dr. Willman Pericles Zuñiga Zambrano - **Coordinador de Alcaldía** / Sr. Dr. Hidalgo Rigoberto Delgado Brito - **Procurador Síndico** /

